



23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, periodo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

La aprobación inicial del documento determinará la suspensión del otorgamiento de licencia en aquellas áreas del territorio objeto de la Modificación expuesta al público, cuyas determinaciones supongan innovación del régimen urbanístico vigente.

La documentación aprobada inicialmente podrá ser consultada durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión así como en la página web de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 23 de noviembre de 2012. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

AYUNTAMIENTO DE CORIA

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2012 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación Polígono n.º 22. (2012083716)

Mediante Acuerdo Plenario de fecha 5 de noviembre de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y artículo 124.3 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización referente a la Unidad de Actuación Polígono núm. 22, a instancia de D. José Antonio Álvarez Martín, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico Polígono núm. 22. Se somete a información pública dicho expediente por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes.

Coria, a 15 de noviembre de 2012. El Alcalde, JOSÉ MANUEL GARCÍA BALLESTERO.

• • •

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2012 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación Polígono n.º 18. (2012083715)

Mediante Acuerdo Plenario de fecha 5 de noviembre de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y artículo 124.3 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba



el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización referente a la Unidad de Actuación Polígono núm. 18, a instancia de D. Paulino Sendín Gutiérrez, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico Polígono núm. 18. Se somete a información pública dicho expediente por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes.

Coria, a 16 de noviembre de 2012. El Alcalde, JOSÉ MANUEL GARCÍA BALLESTERO.

AYUNTAMIENTO DE DELEITOSA

EDICTO de 21 de noviembre de 2012 sobre Estudio de Detalle. (2012ED0396)

Por acuerdo adoptado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, reunido en sesión extraordinaria de fecha 27 de septiembre de 2012, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle denominado "Alineación de Calle Travesía Corrales", expediente n.º 110/2012 del que es promotor D. Cristino García Carrasco y ha sido redactado por el Arquitecto D. Julio Marcos Trapero Huidobro, teniendo por objeto reajustar las alineaciones en la unidad urbana Calle Travesía Corrales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura y el Periódico Diario Hoy de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Deleitosa, a 21 de noviembre de 2012. El Alcalde, JUAN PEDRO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ.